



Estrechan vigilancia de flotas pesqueras en aguas chilenas: revisan peticiones para atracar

Como ocurre cada año en esta época, numerosos pesqueros de bandera extranjera que se trasladan desde el Océano Atlántico hasta la zona central del Pacífico, cruzan por las aguas de la Zona Económica Exclusiva chilena.

Con especial atención al tránsito de flotas de naves de origen extranjero, la Armada de Chile, junto al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) mantienen una vigilancia activa y permanente para controlar el tráfico marítimo en los espacios nacionales. Como todos los años, hay flotas que se trasladan en esta época desde el Océano Atlántico hacia las zonas de pesca en la zona central del Océano Pacífico, cruzando por la Zona Económica Exclusiva (ZEE).

Hasta la fecha, informaron desde Sernapesca, no se han detectado incumplimientos ni operación de la flota que se encuentra actualmente de paso, cruzando por el Estrecho de Magallanes hacia el Pacífico y que se dedica principalmente a la captura del calamar rojo en zonas de pesca ubicadas frente a las costas de Perú y Ecuador.

Ambas instituciones mantienen sus propios centros de monitoreo donde se analiza en tiempo real el movimiento de estas naves por medio del "Sistema de Identificación Automática" (AIS) y el uso de los sistemas proporcionados por Global Fishing Watch. Además, en la Central de Monitoreo y Análisis de la Armada, también se analiza el movimiento de estas na-

14

solicitudes de

atraque hicieron naves con bandera china que pasaron por la ZEE chilena.

ves, donde, además, se tiene la capacidad de verificar o coordinar las operaciones de búsqueda y salvamento que puedan ocurrir en espacios de responsabilidad de Chile a cargo de la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas (Dirsomar).

Respecto a la presencia de barcos de pabellón chino que están detenidos en aguas nacionales, Sernapesca confirmó esta semana que corresponden a embarcaciones que han solicitado autorización de ingreso a puerto, y como autoridad competente, es responsable de revisar la documentación presentada con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto suscrito por nuestro país para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, del cual China también forma parte desde principio de 2025.

A la fecha Sernapesca ha recibido un total de 14 solitu-

des de embarcaciones de pabellón chino para ingresar a puertos chilenos con motivo de mantención, reparación o cambio de tripulación, algunas de las cuales permanecen frente a la costa esperando recalcar, de las cuales 12 han sido aprobadas y 2 han sido rechazadas por no presentar la información completa de su track de navegación (VMS).

Cuando una nave de pabellón extranjero es autorizada a recalcar en algún puerto nacional, un equipo funcionario de Sernapesca realiza la inspección correspondiente, con la participación de personal de la Armada, Servicio de Salud, PDI (Extranjería) y Aduana.

En dicha inspección se revisa la documentación a bordo de la nave, los permisos de pesca, el manifiesto de carga a bordo y toda documentación que sea de interés, además de la inspección visual de las bodegas de la nave y los artes de pesca a bordo, junto con la verificación y certificación de los desembarques en términos de cantidad y especies, cuando corresponda. Todas las naves que han sido autorizadas y han recalado a la fecha en los puertos de Iquique, Valparaíso y Talcahuano, han sido inspeccionadas sin detectar irregularidades. ■